

**Informe de Rendición de Cuentas  
Dirección Distrital 04D03 Espejo - Mira - Educación  
Enero – Diciembre 2020**



**MSc. LOURDES DEL HIERRO ORTEGA  
DIRECTORA DISTRITAL**



Dirección: 4-  
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador  
Teléfono: 593-2-396-1300 - [www.educacion.gob.ec](http://www.educacion.gob.ec)



*Lenín*





## 1. INTRODUCCIÓN

**L**a rendición de cuentas es indispensable para que la sociedad conozca y evalúe las acciones del Estado, ejecutadas anualmente por las instituciones y las entidades del sector público. Esta rendición debe contemplar el enfoque de derechos, los resultados esperados y obtenidos, los recursos financieros empleados y los métodos utilizados para su gestión. Las instituciones establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como planes y programas que faciliten la participación activa de la ciudadanía en su gestión (Art.45, LOPC, 2010).

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible del Estado. Constituye en un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal [...]. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en los procesos educativos (Art. 26, CRE, 2008). La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano. Además, es un eje estratégico para el desarrollo nacional (Art. 27, CRE, 2018). El Estado garantizará el acceso universal a la educación, la permanencia, la movilidad y el egreso sin discriminación alguna. (Art. 28, CRE, 2008).

El Sistema Nacional de Educación comprende instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones diversas en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato [...]. El Estado ejerce la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional [...] (Art. 344, CRE, 2008).

La Coordinación de Educación Zona 1, se crea con Decreto Ejecutivo No. 250 firmado por el Presidente Constitucional de la República Economista Rafael Correa Delgado y publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 136, de Fecha miércoles 24 de febrero de 2010, pero empezó su funcionamiento en los inicios del mes de marzo del 2011.

En cumplimiento con las disposiciones legales pertinentes de las entidades públicas elabora el Plan plurianual de la política pública referente a la Educación en el territorio de su jurisdicción, determinando dentro de cada uno de los macro procesos y procesos zonales las actividades con los respectivos presupuesto de Gastos Corrientes y de Inversión, proponiendo retos coherentes con el interés nacional medibles en el tiempo, permitiendo a la institución ejecutar las Metas, Programas, Proyectos y actividades necesarias para alcanzar los Objetivos Estratégicos planteados relacionados con la Educación, alineados al Plan del Buen Vivir.



La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 208, dispone: “Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley;

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-475 y CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, se emite los mecanismos de rendición de cuentas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana, para evaluar la gestión pública en base a:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Cumplimiento de objetivos y el plan de la entidad.
- Planes operativos anuales
- Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado).
- Presupuesto general y presupuesto participativo.
- Contratación de obras y servicios.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) y por la procuraduría General del Estado (PGE).
- Adquisición y enajenación de bienes.
- Compromisos asumidos por la comunidad.
- Presentación de balances y cumplimiento de obligaciones, en los casos mencionados en la ley.
- Los que sean de transcendencia para el interés colectivo.

## 2. RESUMEN

La misión institucional del Ministerio de Educación es “*Garantizar el acceso a una educación de calidad a las y los ecuatorianos a lo largo de la vida y en cualquier momento de la vida, mediante una oferta educativa amplia y pluricultural en todos los niveles; con modalidades suficientes y flexibles, que reconozcan los logros de aprendizaje, el crecimiento personal, la interacción social, el aporte al trabajo, el desarrollo cultural y el ejercicio de la ciudadanía*”.



En este marco, durante el 2020 la gestión del Ministerio de Educación estuvo enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de las instituciones con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido de transformación social, cultural y productiva en el país. Las acciones emprendidas se fundamentaron en cuatro ejes transversales de política educativa: calidad educativa, inclusión, equidad y aprendizaje a lo largo de la vida. De esta forma, se garantizó a la población el acceso, la permanencia, la movilidad y la culminación de estudios sin discriminación de ningún tipo.

En este sentido, el presente informe se estructura de la siguiente manera: la primera sección resume cómo se articula la gestión del Ministerio de Educación con los instrumentos de planificación nacional y sectorial; la segunda sección describe los principales avances del Sistema Nacional de Educación; la tercera sección presenta los principales resultados de la gestión del MinEduc durante el 2019; la cuarta sección corresponde al análisis del presupuesto permanente y no permanente del ministerio ejecutado a nivel zonal; y, finalmente, la quinta sección propone los principales desafíos de gestión para el 2020.

El Ministerio de Educación (MINEDUC), como rector del Sistema Nacional de Educación en todas las Zonas de Planificación de todo el país, específicamente en la Zona 1 y basado en la Constitución, las leyes vigentes y los instrumentos de política nacional, regula y controla las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema, a través de la formulación de la política nacional de educación y el desarrollo de Instrumentos que permitan monitorear y mejorar significativamente las condiciones para el aprendizaje escolar, en todo el territorio, garantizando, de esta manera, el derecho a la educación de las personas, en los niveles de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato. El MINEDUC tiene como misión: “Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana” .

## **ARTICULACIÓN DE LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y SECTORIAL**

El Plan Nacional de Desarrollo es un instrumento de observancia obligatoria para el sector público. Las políticas, programas, proyectos y presupuestos deben sujetarse a este instrumento de planificación, diseñado para la consecución integral de la política pública (Art. 280, CRE, 2018). El Plan

Nacional de Desarrollo fue definido para el periodo 2017-2021 bajo el nombre de “Toda una Vida”. Este plan contempla ejes, objetivos nacionales, políticas, metas e indicadores, y prioriza el ámbito educativo, considerándolo fundamental para el fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana y puntal para el desarrollo y la productividad a nivel nacional.

La planificación del Ministerio de Educación responde a los siguientes instrumentos de política nacional:

Articulación de la planificación del Ministerio de Educación con los instrumentos de política nacional.



Fuente: Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa  
Elaborado: Ministerio de Educación

## FUNDAMENTO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador  
Plan Nacional del Buen Vivir  
Agenda zonal para el desarrollo  
Plan Decenal  
Ley de Administración Pública  
Ley Orgánica del Servidor Público  
Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento de aplicación  
Normativa Técnica de Procesos  
Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional de Procesos  
RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 de fecha 19 de diciembre de 2019

## 3. COBERTURA GEOGRÁFICA

La Dirección Distrital 04D03 Espejo Mira Educación, cuya sede administrativa se encuentra ubicada en la ciudad de Mira, está integrada por las cantones de Espejo y Mira, conformada por 7 Circuitos educativos: 04D03C01\_a La Libertad, 04D03C01\_b, El Ángel 04D03C01\_c San Isidro, 04D03C02\_03\_a San Juan de Lachas, 04D03C03\_b La Concepción, 04D03C04\_a Juan Montalvo, 04D03C04\_b Mira.

### UBICACIÓN DEL DISTRITO 04D03 ESPEJO MIRA MAPA DE LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA POR ZONAS (FUENTE SENPLADES)



Entre las principales características del distrito, existe diversidad de pueblos y nacionalidades indígenas, entre los que se destacan: mestizo, el pueblo afroecuatoriano y el awá se encuentra asentado en el cantón Mira.

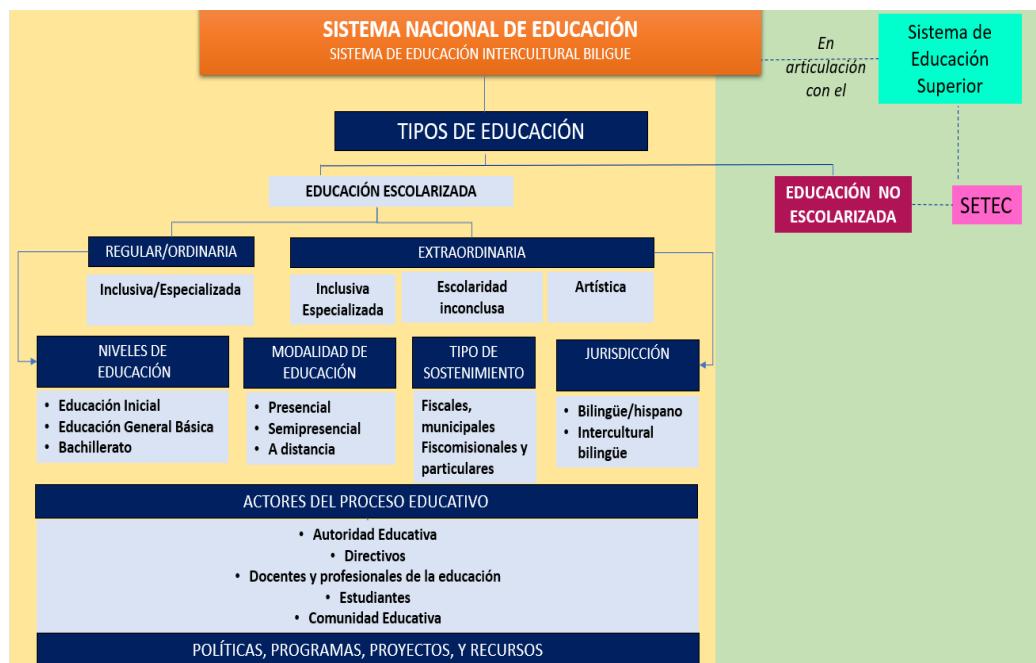
Según datos hasta el 2013, año en que se oficializarán tales regiones la Región Norte tendrá 1 230 408 habitantes, de los cuales el 45,87% son mestizos, el 31,77% son blancos, 4,25% son castizos, el 10,3% son afroecuatorianos, el 5,1% son mulatos y el 2,71% son indígenas y nativos.

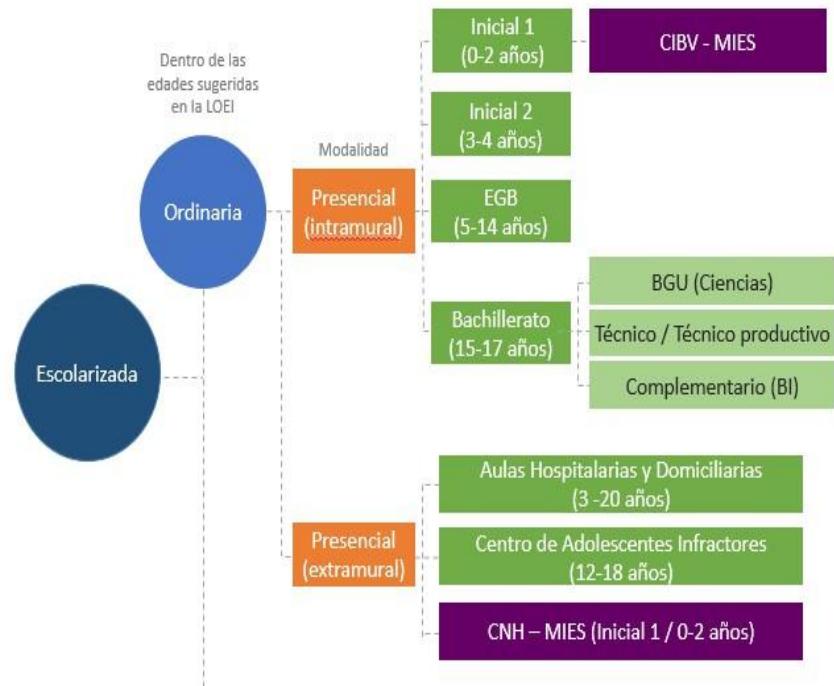
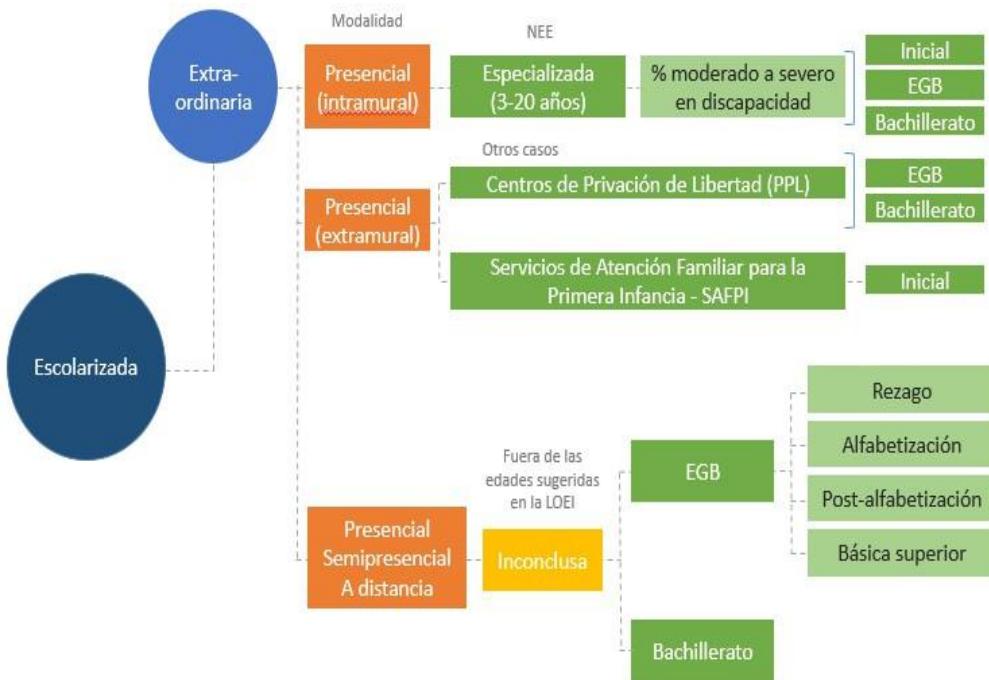
#### 4. COBERTURA DE SERVICIOS EDUCATIVOS

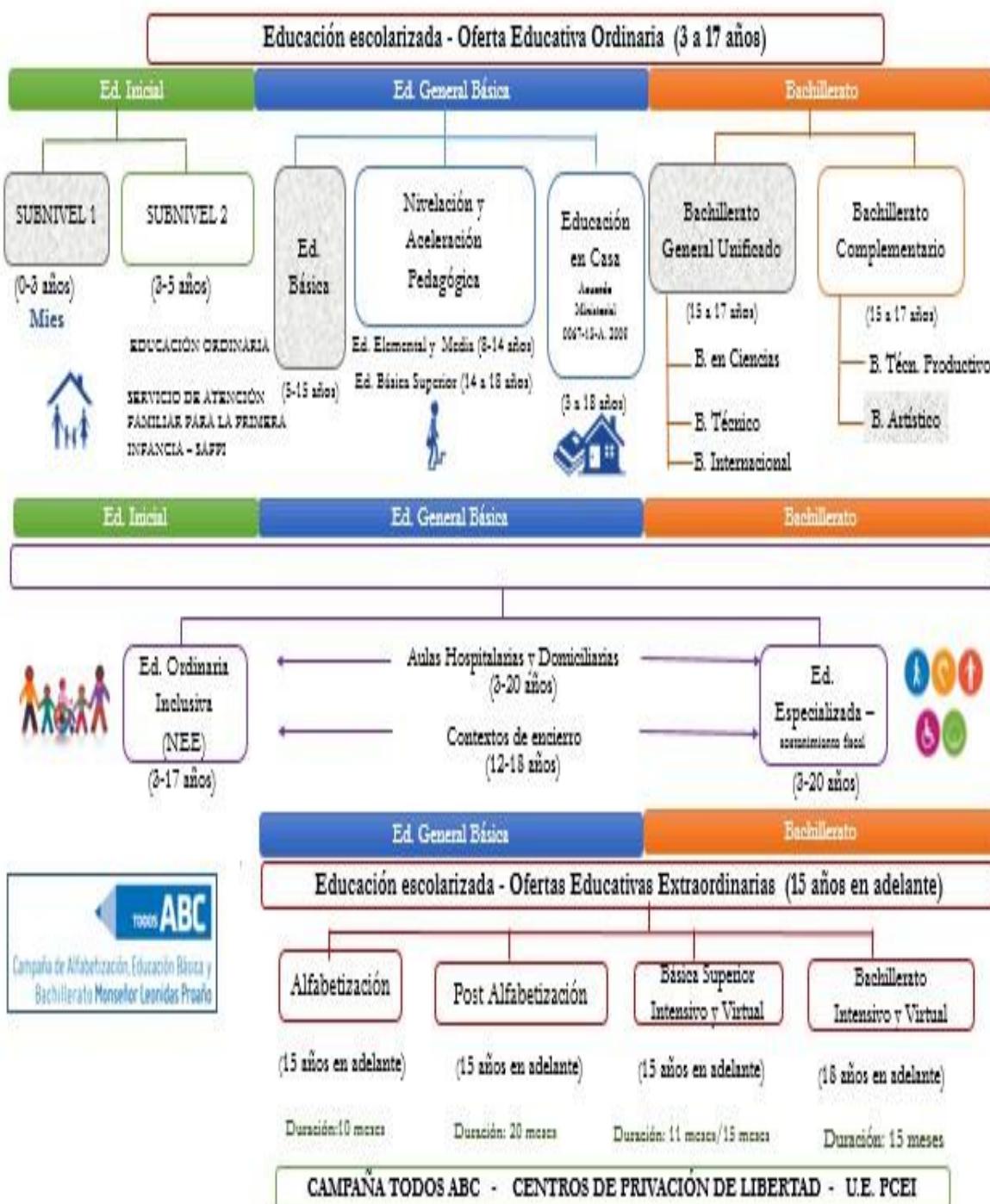
El sistema educativo, por su diversidad, requiere una caracterización que permita representar su estado, analizar sus alcances y monitorear el impacto de las medidas implementadas para su mejoramiento. Es por ello que la información estadística es primordial en la toma de decisiones en el ámbito de la política pública y la gestión educativa.

La coordinación Zonal 1- Educación a través del servicio educativo regula alrededor de 1717, Instituciones Educativas de todos los niveles y tipos de sostenimiento, de acuerdo a los siguientes indicadores Provincia y por Distrito Educativo

#### SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN.









## COBERTURA EDUCATIVA

### REPORTES ESTUDIANTES A NIVEL DISTRITAL Estudiantes matriculados en instituciones educativas ordinaria por niveles

Periodo: 2020-2021, corte 02/10/2020.

CIRCUITO	NOMBRE CIRCUITO	NIVEL INICIAL	NIVEL EGB	NIVEL DE BACHILLERATO	TOTAL
04D03C01_a	LA LIBERTAD	30	470	142	642
04D03C01_b	EL ANGEL	134	1347	502	1983
04D03C01_c	SAN ISIDRO	55	390	107	552
04D03C02_03_a	SAN JUAN DE LACHAS	21	582	201	804
04D03C03_b	LA CONCEPCIÓN	26	377	149	552
04D03C04_a	JUAN MONTALVO	17	164	44	225
04D03C04_b	MIRA	114	1176	409	1699
<b>TOTAL</b>		<b>397</b>	<b>4506</b>	<b>1554</b>	<b>6457</b>

### REPORTES ESTUDIANTES A NIVEL DISTRITAL Estudiantes matriculados en instituciones educativas ordinaria por sostenimiento Periodo: 2020-2021, corte 02/10/2020.

CIRCUITO	NOMBRE CIRCUITO	FISCAL	FISCOMISIONAL	PARTICULAR	TOTAL
04D03C01_a	LA LIBERTAD	642			642
04D03C01_b	EL ANGEL	1983			1983
04D03C01_c	SAN ISIDRO	552			552
04D03C02_03_a	SAN JUAN DE LACHAS	804			804
04D03C03_b	LA CONCEPCIÓN	552			552
04D03C04_a	JUAN MONTALVO	225			225
04D03C04_b	MIRA	1011	688		1699
<b>TOTAL</b>		<b>5769</b>	<b>688</b>		<b>6457</b>



## REPORTES ESTUDIANTES A NIVEL DISTRITAL

**Estudiantes matriculados en instituciones educativas con oferta educativa extraordinaria fiscal por nivel.**

**Periodo: 2020-2021, corte 02/10/2020.**

CIRCUITO	NOMBRE CIRCUITO	EGB	BACHILLE RATO	TOTAL
04D03C01_a	LA LIBERTAD		7	7
04D03C01_b	EL ANGEL	31	77	108
04D03C01_c	SAN ISIDRO		17	17
04D03C04_b	MIRA	41	112	153
<b>TOTAL</b>		<b>72</b>	<b>213</b>	<b>285</b>

## INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR SOSTENIMIENTO

**Instituciones que se encuentran funcionando en el distrito 04D03 Espejo  
Mira por sostenimiento**

INSTITUCIONES EDUCATIVAS ORDINARIAS - DISTRITO 04D03					
CIRCUITOS EDUCATIVOS	FISCAL	FISCOMISSIONAL	MUNICIPAL	PARTICULAR	TOTAL GENERAL
04D03C01_a LA LIBERTAD	2	0	0	0	2
04D03C01_b EL ANGEL	2		0	0	2
04D03C01_c SAN ISIDRO	2		0	0	2
04D03C02_03_a SAN JUAN DE LACHAS	13		0	0	13
04D03C03_b LA CONCEPCION	10		0	0	10
04D03C04_a JUAN MONTALVO	2		0	0	2
04D03C04_b MIRA	1	1	0	0	2
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>32</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>33</b>



## REPORTE DE DOCENTES A NIVEL DISTRITAL

### Docentes en instituciones educativas de tipo de educación ordinaria y extraordinaria por niveles

**Fuente:** Distributivo de sueldos 04D03

**Corte:** 31/12/2020 Fin

OFERTA	INICIAL	EGB	BACHILLE RATO	EGB INTENSIVA	BACHIL LERATO	TOTAL
ORDINARIA	20	255	124			399
EXTRAORDINARIA				3	4	7
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>255</b>	<b>124</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>406</b>

## 5. RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2020

La gestión del Ministerio de Educación a través de la Coordinación Zonal 1 durante el 2020 estuvo orientada bajo los siguientes ejes transversales:

Calidad educativa: aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.

Inclusión: respeto, valoración y tolerancia a la diversidad con base en la garantía del derecho a una educación de calidad.

Equidad: oportunidades educativas de calidad, justas y basadas en las necesidades de cada uno de los estudiantes.

Aprendizaje a lo largo de la vida: ofertas de educación ordinaria y extraordinaria en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.



## OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

La planificación estratégica del Ministerio de Educación 2017-2021 contempla los siguientes objetivos estratégicos institucionales (OEI-MinEduc) como parte esencial de los elementos orientadores:

<b>TABLA 2: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NRO.</b>		<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES</b>
1		INCREMENTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON ENFOQUE INTERCULTURAL, INTERCULTURAL BILINGÜE Y DE INCLUSIÓN.
2		FORTALECER EL BACHILLERATO PARA MEJORAR LA PREPARACIÓN DE LOS ESTUDIANTES AL MUNDO LABORAL Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
3		MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DOCENTE.
4		INCREMENTAR LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON ENFOQUE INTERCULTURAL, INTERCULTURAL BILINGÜE Y DE INCLUSIÓN.
5		LOGRAR CORRESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL Y EL COMPROMISO DE LA SOCIEDAD POR LOS DERECHOS EN EL PROCESO EDUCATIVO.
6		FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES.

Fuente: Gobierno por Resultados (GPR) del MinEduc

Elaborado: Ministerio de Educación

En este marco, a continuación, se presentan los principales resultados alcanzados por el Ministerio de Educación durante el 2020, estructurados por direcciones zonales

### **6. ADMINISTRACIÓN ESCOLAR**

#### **OPERACIONES Y LOGÍSTICA**

Es el área técnica encargada de proveer recursos y servicios educativos que apoyen a niños, niñas y adolescentes en sus procesos de aprendizaje, con la dotación de textos, uniformes y alimentación escolar. Y los servicios de seguridad, limpieza y transporte.



### • TEXTOS ESCOLARES

El Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Administración Escolar, a fin de garantizar una educación de calidad y eliminar las barreras de acceso a la educación, dota de textos escolares a niñas, niños y jóvenes de instituciones educativas públicas y fiscomisionales a nivel nacional.

Los textos se distribuyen a estudiantes desde 1º grado de Educación General Básica hasta 3º curso de Bachillerato General Unificado de instituciones públicas y fiscomisionales a nivel nacional, detallado de la siguiente manera:

### RÉGIMEN SIERRA Y AMAZONÍA 2020

Los beneficiarios de la entrega de textos en el régimen sierra y amazonía 2020 son **6502**.

ZONA	PROVINCIA	NOMBRE DEL DISTRITO	CÓDIGO DEL DISTRITO	Nº DE KITS TEXTOS ENTREGADOS
1	CARCHI	MIRA - ESPEJO	04D03	6502

### • UNIFORMES ESCOLARES

El Programa “Hilando el Desarrollo”, realiza desde el año 2007, la entrega gratuita de uniformes escolares, fomentando a la par un modelo de inclusión económica, a través de nexos con el sector artesanal de la confección.

El Programa atiende a:

- Todos los niños y niñas de instituciones educativas fiscales y fiscomisionales de educación inicial de las zonas urbanas y rurales.
- Todos los niños y niñas de instituciones educativas fiscales y fiscomisionales de Educación General Básica, que se encuentran ubicados en zonas rurales.
- Todos los niños y niñas de instituciones educativas fiscales y fiscomisionales de Educación General Básica, ubicados en zonas urbanas de la Amazonía.
- Los y las estudiantes de todos los niveles de las Unidades Educativas del Milenio.

El propósito del Programa es contribuir a la eliminación de barreras de ingreso al sistema de educación a través de la entrega gratuita de uniformes escolares



a los niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas fiscales y fiscomisionales del país, fomentando un modelo de desarrollo socioeconómico, local y solidario con la articulación del sector artesanal textil.

## RÉGIMEN SIERRA 2020

NOMBRE DEL DISTRITO	CÓDIGO DISTRITO	TOTAL REQUERIMIENTO	SALDOS EN BODEGAS DEL DISTRITO	KITS ADQUIRIDOS
ESPEJO – MIRA	04D03	130.337.49	288	4469
<b>TOTAL</b>		<b>130.337.49</b>	<b>288</b>	<b>4469</b>

Los beneficiarios de este recurso son **4181** estudiantes de las instituciones educativas fiscales y fiscomisionales del régimen sierra 2020.

- **TRANSPORTE ESCOLAR 2020**

Al Distrito fue asignado recursos para el proceso de Transporte Escolar, mismo que se encontraba adjudicado y dando los servicios correspondientes, sin embargo al declararse el estado de excepción y emergencia sanitaria, este servicio fue suspendido teniendo que dar por terminado los contratos por mutuo acuerdo, por cuanto la ejecución no fue medible.

**Beneficiarios:** **429** estudiantes de 7 Instituciones educativas.

TRANSPORTE ESCOLAR INVERSIÓN 2020	
RÉGIMEN SIERRA	
DISTRITO	INVERSIÓN
04D03	91.066

- **ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

Se realizó la entrega de la alimentación escolar a 33 Instituciones Educativas, con la modalidad de elaboración de KITS escolares comprendidos de 18 líquidos y 16 sólidos, cada mes, por motivo de la emergencia sanitaria se

procedió con esta modalidad, para que los niños no se queden sin recibir la alimentación escolar.

**Beneficiarios: 5002** estudiantes, con una inversión de 15.019.62

- Se define, y se implementa los protocolos de bioseguridad necesarios en la entrega y recepción de ALIMENTACIÓN ESCOLAR, según calendario.

INVERSIÓN Y BENEFICIARIOS DE RACIONES ALIMENTICIAS 2020						
PROYECTO	RÉGIMEN	BENEFICIARIOS ESTUDIANTES	BENEFICIARIOS UNIDADES EDUCATIVAS	DÍAS DE AÑO	VALOR DE LA PORCIÓN ALIMENTICIA	TOTAL INVERSIÓN
Agregado 5	Sierra	5002	33	200	0,33	15,019,62

## GESTIÓN DE RIESGOS

### PRESENTACIÓN.

En el año 2012 se incorpora la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, bajo el cargo de la Subsecretaría de Administración Escolar; que tiene como misión es planificar y asegurar la implementación de las estrategias para la reducción de riesgos de la comunidad educativa frente a eventos adversos de origen natural, antrópico y socio tecnológico; construir capacidades para conocer las amenazas, identificar las vulnerabilidades, determinar el riesgo; prepararse para enfrentar emergencias y desastres y para la recuperación pos desastre, asegurando la continuidad de los procesos educativos, contribuyendo a la creación y fortalecimiento de una cultura de gestión para la reducción de riesgos y resiliencia, en el ámbito y responsabilidad del MINEDUC, con la participación de los actores educativos.

Actualmente el Sistema Educativo cuenta con un Plan Nacional para la **Reducción de Riesgos de Desastres (RRD) en Educación (Política Pública 2018 – 2030)** cuya visión es:

*“Al 2030, el sistema educativo habrá fortalecido la resiliencia de la comunidad educativa a través de lineamientos y estrategias que orientan las fases de generación de conocimiento, prevención de riesgos, preparación para la respuesta, rehabilitación y reconstrucción, asegurando el derecho a la educación y protección de los niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencias y desastres”.*

### Objetivos



- Garantizar un ambiente de aprendizaje seguro frente a los desastres para contribuir con el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.
- Desarrollar una comunidad educativa resiliente con capacidades, destrezas, hábitos, actitudes y comportamientos de reducción de riesgos.
- Fortalecer la preparación para la respuesta de la comunidad educativa ante emergencias y desastres.
- Garantizar el derecho a la educación y a un ambiente seguro de aprendizaje post desastre.

Con estos antecedentes, se vuelve necesario gestionar el riesgo de desastres en el sistema educativo, entendido como “la aplicación de políticas y estrategias de reducción del riesgo de desastres con el propósito de prevenir nuevos riesgos, reducir los existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la resiliencia y a la reducción de las pérdidas por desastres” (Naciones Unidas, 2016).

***En el ámbito de la educación, la reducción de riesgos de desastres comprende:***

- La promoción de la reducción de riesgos de desastres en la enseñanza y el aprendizaje.
- La promoción de escuelas seguras y manejo de desastres.
- La provisión de ambientes escolares seguros, relacionados al diseño inclusivo y resistente a las amenazas, así como a la implementación de medidas estructurales y no estructurales de reducción de riesgos.

***Con lo que se puede:***

- Salvar vidas y prevenir afectaciones.
- Asegurar la continuidad educativa de los estudiantes.
- Construir la resiliencia de la comunidad educativa (estudiantes, padres y madres de familia, docentes y directivos) ante las amenazas.

Es necesario resaltar que los “niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos, a los cuales se les debe proveer de las condiciones necesarias para su desarrollo (alimentación, salud, educación, vivienda, recreación, etc.), protegiéndolos ante cualquier tipo de condición que ponga en peligro su dignidad o su integridad física o psicológica, además de impulsar y garantizar su activa participación como agentes de cambio” (UNICEF y RET, 2010).



En el año lectivo 2020-2021, La GESTIÓN DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (RRD), jugó un papel muy importante por la EMERGENCIA en la PANDEMIA DEL COVID 19, formando parte coyuntural de todos los procesos para actuar de una forma efectiva y objetiva con las normas de bioseguridad y ser entes de toma de decisiones por las resoluciones tomadas por parte de el COE Nacional y por sus iguales competencias provinciales y cantonales.

Garantizando así el correcto desenvolvimiento de los trámites y salvaguardando el bienestar de los actores educativos, padres de familia, estudiantes y representantes de los procesos a ser ejecutados:

- Cumplimiento de Protocolos de Bioseguridad en cuanto a la entrega y recepción de Kits de TEXTOS ESCOLARES.
- Cumplimiento de Protocolos de Bioseguridad en la entrega y recepción de MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL DIDÁCTICO.

Planificación, desarrollo y ejecución de **Capacitaciones** como refuerzos en elaboración PIRR, Protocolos para el auto cuidado e higiene de la población educativa durante el uso progresivo de las instalaciones educativas covid-19.

- Capacitación prevención incendios.
- capacitación simulacros,
- capacitación evacuaciones.

## **CERTIFICACIONES DE AMPLIACIÓN DE OFERTAS Y RENOVACIONES DE PERMISOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CZ1**

<b>INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATENDIDAS</b>	<b>9</b>
---	----------

### **BARES ESCOLARES**

Son locales ubicados dentro de las instituciones educativas, atendidos por prestadores de servicios debidamente contratados, autorizados y capacitados para la preparación y expendio de alimentos y bebidas dentro de la Coordinación Zonal 1 Educación se ha adjudicado 8 bares escolares.

No	Código	Distrito	No. Bares Adjudicados
3	04D03	Espejo-Mira	8



## PROYECTO TINI

El programa de educación ambiental “Tierra de Todos” ha motivado de manera creciente a toda la población educativa, que ha visto una gran oportunidad para canalizar y aumentar su sensibilidad por el cuidado de la naturaleza y ser responsables del mantenimiento de sus espacios TiNi.

No	Código	Distrito	Unidades Educativas del Proyecto TINI
3	04D03	Espejo-Mira	34

## INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CÁMARAS DE VIGILANCIA

El programa de colocación de cámaras de vigilancia en 4 instituciones educativas es motivado para brindar mayor seguridad a los estudiantes debido al alto grado de delincuencia que vive el país.

Distrito	CÓDIGO DISTRITO	NRO. CAMARAS
MIRA ESPEJO	04D03	4

## INFRAESTRUCTURA

Se realizó intervenciones a 17 instituciones educativas pertenecientes al distrito específicamente en baterías sanitarias para el retorno progresivo a clases, mediante una ínfima cuantía.

Nº	DISTRITO	AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	# DE ESTUDIANTES	TOTAL
1	04D03	04H00221	ESCUELA FRAY JODOCO RICKE	6	51,76
2	04D03	04H00271	ESCUELA CAÑAR	20	447,79
3	04D03	04H00277	ESCUELA ERNESTO RUIZ ARTURO	12	1124,13
4	04D03	04H00286	ESCUELA EMILIO UZCATEGUI	20	55,62

5	04D03	04H00287	ESCUELA CLEMENTE YEROVI INDABURO	5	137,50
6	04D03	04H00290	ESCUELA ANDRES F CORDOVA	109	298,54
7	04D03	04H00292	ESCUELA VICENTE DE LA CARRERA	21	290,73
8	04D03	04H00294	ESCUELA JAIME ROLDÓS AGUILERA	15	331,97
9	04D03	04H00295	ESCUELA LUIS CLEMENTE DE LA VEGA	18	137,18
10	04D03	04H00296	ESCUELA PATRIA NUEVA	16	141,32
11	04D03	04H00297	ESCUELA MODESTO GRIJALVA	7	272,72
12	04D03	04H00298	ESCUELA JULIO CESAR LANDAZURI	4	232,81
13	04D03	04H00299	ESCUELA BAYARDO AQUILES BURBANO	12	122,60
14	04D03	04H00301	ESCUELA JORGE ICAZA	11	240,26
15	04D03	04H00302	ESCUELA ZAMORA CHINCHIPE	22	156,35
16	04D03	04H00305	ESCUELA GALO PLAZA	20	2196,90
17	04D03	04H00315	ESCUELA LEÓN PÍO ACOSTA	9	843,09

## 7. EDUCACIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIVA

Es una alternativa educativa que promueve conocimientos, habilidades y destrezas encaminadas al trabajo proactivo, cooperativo y solidario, aspectos básicos para un exitoso desenvolvimiento durante sus estudios superiores, en lo laboral y en su diario vivir. Los contenidos curriculares del BI son aceptados internacionalmente; los estudiantes que cursan el Programa del Diploma del



Bachillerato Internacional a más de tener la posibilidad de ser evaluados bajo estándares internacionales y obtener el Diploma o Certificación del Bachillerato Internacional, a nivel nacional también obtienen el título de Bachiller en Ciencias, pues la malla BI se inserta en la malla nacional BI.

### **BACHILLERATO INTERNACIONAL (BI)**

BACHILLERATO INTERNACIONAL							
Nro.	DISTRITO	NOMBRE DEL DISTRITO	NOMBRE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES BENEFICIADOS HASTA ENE/2021	DOCENTES CAPACITADOS	DIRECTIVOS CAPACITADOS	DIPLOMAS OBTENIDOS
1	04D03	MIRA - ESPEJO	EL ANGEL	40	19	7	5
2			LEÓN RUALES	55	16	6	17
<b>TOTAL DISTRITO 04D03</b>				<b>95</b>	<b>35</b>	<b>13</b>	<b>22</b>

### **BACHILLERATO TÉCNICO**

El Bachillerato Técnico es una opción válida para aquellos estudiantes que desean o necesitan incorporarse tempranamente al mundo laboral; sin embargo, los egresados de este bachillerato también están preparados para seguir estudios de nivel superior.

**No. BENEFICIARIO:** Se atiende a 4 Instituciones Educativas, 247 Estudiantes y de Bachillerato Técnico.

DISTRITO	NOMBRE - DISTRITO	NRO. DE INSTITUCIONES	TOTAL ESTUDIANTES
04D03	MIRA - ESPEJO	4	247
<b>Total General</b>		<b>4</b>	<b>247</b>

### **ESPECIALIZADA E INCLUSIVA**

**PROCESOS A CARGO:** Escuelas Inclusivas, Instituciones de Educación Especializada, Unidades de Apoyo a la Inclusión UDAl, Programa Aulas Hospitalarias, Servicio Educativo (CAI)

### **ESCUELAS INCLUSIVAS**

Es un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de una mayor participación en el aprendizaje y reducir la exclusión del sistema educativo. El propósito de la Educación Inclusiva es permitir que los docentes y estudiantes se sientan



cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje.

DISTRITO	ESTUDIANTES BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES ORDINARIAS
04D03	185	32
<b>TOTAL</b>	<b>185</b>	<b>32</b>

### INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA

Es una modalidad de atención del sistema educativo de tipo transversal e interdisciplinario dirigida a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas la discapacidad no susceptible de inclusión. Plantea el reconocimiento de las diferencias y el respeto de la diversidad, asegura el cumplimiento del principio de equiparación de oportunidades, como un aspecto de enriquecimiento. Provee un conjunto de servicios, recursos humanos y técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar aprendizajes de calidad a los estudiantes.

Rastreos territoriales, sobre la inclusión o exclusión de estudiantes, se sistematiza los datos de los excluidos y se socializa con el MIES, se recibe acompañamiento de la UNICEF y la UNESC

No. BENEFICIARIOS: Son 13 estudiantes que asisten a la IE especializada

DISTRITO	NO IE - ESPECIALIZADAS	UE. ESPECIALIZADAS
04D03	1	13
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>13</b>

### UNIDADES DE APOYO A LA INCLUSIÓN - UDAI

Son las instancias técnico-operativas que proporcionan apoyo técnico, metodológico y conceptual mediante el trabajo de un equipo de profesionales. La misión es facilitar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, con preferencia de atención a quienes se encuentran en situación o riesgo de exclusión, marginación o de abandono del proceso educativo a través de tres ejes de atención: evaluación /ubicación, intervención, y seguimiento, favoreciendo su acceso, permanencia, participación, aprendizaje, promoción y culminación en el Sistema Educativo Nacional.



DISTRITO	NRO. DE FUNCIONARIAS UDAI	INSTITUCIONES ORDINARIAS
04D03	3	185
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>185</b>

## **PROGRAMA PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA CAMPAÑA TODOS ABC MONS. LEONIDAS PROAÑO**

PROCESOS A CARGO: Alfabetización, Educación Básica, Educación Básica Superior Intensiva, Educación Básica Superior a Distancia, Bachillerato Intensivo, Bachillerato a Distancia

### **BÁSICA SUPERIOR**

Dirigida a jóvenes y adultos de 15 años y más que no han concluido su educación básica y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más, esta población puede finalizar su educación básica en 11 meses.

DISTRITO	NO. IE- BASICA SUPERIOR	BENEFICIARIOS
04D03	3	70

### **BACHILLERATO INTENSIVO**

Dirigido a personas de 18 años y más que no tienen el título de bachiller, y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más.

DISTRITO	NO. IE- BACH. INTENSIVO	BENEFICIARIOS
04D03	2	154

### **BACHILLERATO VIRTUAL INTENSIVO**

Dirigido a personas de 18 años y más que no tienen el título de bachiller, y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más.

ESTUDIANTES PROGRAMA TODOS ABC - INSCRITOS OCTUBRE 2020 FASE VII - CONTINUIDAD								
DISTRITO	NOMBRE - DISTRITO	ALFABETIZACIÓN	BÁSICA MEDI A	BÁSICA SUPERIOR INTENSIVA	BACHILLERATO INTENSIVO	EGB Y BGU VIRTUAL	TOTAL	SEDES
04D03	ESPEJO-MIRA	0	0	51	80	0	131	3



## Actividades sobresalientes

- El 17 de noviembre vía Microsoft Teams, se realizó el Evento Simbólico Virtual Zonal de Inauguración del Período Educativo 2020 – 2022 de la Campaña Todos ABC” Fase VII con el siguiente Portafolio de Servicios Educativos Básica Media, Básica Superior Intensiva y Bachillerato Intensivo.
- Se dotó de textos escolares a los estudiantes de la Ofertas Educativas de Básica Superior Intensiva y Bachillerato Fases VI y VII
- Cumpliendo con lo determinado en el Reglamento General a La LOEI, Capítulo VII.- De la Autorización de Creación y Funcionamiento de las Instituciones Educativas, Art. 104.- Ampliación de Servicio Educativo, en el ámbito de la competencia de la Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva, se ha emitido los Criterios Técnicos, previos a la Ampliación de las Ofertas Educativas Extraordinarias en las instituciones educativas determinadas para el efecto desde la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva a través del Proyecto EBJA, en concordancia con el Art. 92 del citado reglamento.

## EDUCACIÓN INICIAL Y BASICA

La Educación Inicial es una variable importante que permite explicar el éxito escolar en los primeros años de Educación Básica. Los niños llegan mejor preparados para enfrentar los desafíos que supone la etapa escolar obligatoria. Múltiples estudios internacionales analizan el impacto y los beneficios que presenta la atención en educación temprana, demostrando que la inversión de fondos públicos en el ámbito de la educación proporcionará resultados sociales y económicos significativos a corto y largo plazo.

DISTRITO	NO. IE- INICIAL Y BÁSICA	BENEFICIARIOS
04D03	33	3395

## EDUCACION EN CASA

Este servicio educativo se rige por la Ley Orgánica de Educación Intercultural-LOEI, su reglamento general, acuerdos ministeriales y el currículo nacional (como referente) determinado por la autoridad educativa nacional.



Para el Proceso de Implementación del Servicio Educación en Casa, se requiere de la coordinación entre los siguientes actores de la comunidad educativa que garanticen su ejecución:

- La familia
- El docente tutor/es de Educación en Casa
- La autoridad y docente/s de la institución educativa
- La dirección distrital.
- La comunidad.

A continuación, se describe los procesos para la implementación:

- Acceso al servicio educativo
- Permanencia y aprendizaje
- Participación
- Promoción
- Titulación

**No. BENEFICIARIOS:** 1 estudiante

**DISTRITO:** 04D03

EDUCACION EN CASA					
EDUCACIÓN BÁSICA ELEMENTAL , MEDIA Y SUPERIOR					
DISTRITO	NOMBRE - DISTRITO	DOCENTES CAPACITADOS	NRO . IE BENEFICIADAS	NOMBRE I.E	No. ESTUDIANTES BENEFICIADOS
04D03	MIRA - ESPEJO	0	1	U.E EL ANGEL	1

### TÉCNICAS TERRITORIALES

ANALISTAS TERRITORIALES	DISTRITO	NOMBRE - DISTRITO	No. IE BENEFICIADAS
	04D03	MIRA - ESPEJO	0

### DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL (DECE)

PROCESOS A CARGO: DECE, Educando en Familia, Residencias Escolares, Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz: “Más unidos, más protegidos”,

### DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL (DECE)

El Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) es la instancia responsable de la atención integral de las y los estudiantes. Su propósito es brindar apoyo y



acompañamiento psicológico, psicoeducativo, emocional y social, en concordancia con el marco legal vigente.

- Coordinación de talleres de sensibilizaciones y prevenciones
- Coordinar la implementación de los departamentos de consejería estudiantil
- Seguimiento de las acciones preventivas y correctivas en casos de vulneración de derechos de niñez y adolescencia dentro del ámbito educativo.
- Socialización de Acuerdos Ministeriales, Rutas y Protocolos de situaciones de violencia
- Seguimiento y monitoreo de presuntos casos de violencia

**PROCESOS A CARGO:** DECE, Educando en Familia, Residencias Escolares, Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz: “Más unidos, más protegidos”, desde el miércoles 11 de marzo de 2020 el Presidente de la República, Lenín Moreno, declaró la Emergencia Sanitaria Nacional, luego de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) consideró al coronavirus (COVID-19) como una pandemia global. El 12 de marzo de 2020, la Ministra de Educación, Monserrat Creamer, suspendió las actividades académicas en todas las instituciones educativas a nivel nacional, ya sea de sostenimiento fiscal, municipal, particular o fiscomisional, considerando que, el Estado tiene como deber garantizar el efectivo goce de los derechos constitucionales fundamentales de la ciudadanía, enfatizando a los grupos de atención prioritaria.

En este sentido la coordinación zonal preocupada por los diferentes vulneraciones de derechos, que están siendo víctimas nuestros NNA, que se encuentran en confinamiento domiciliario, y marcando Cero Tolerancia ante cualquier situación de violencia los Departamentos de Consejería Estudiantil con directrices de la Sub Secretaría de Educación Para la Democracia y el Buen Vivir, comenzó a capacitar a los docentes personal administrativo en primeros auxilios psicológicos para brindar contención emocional a la comunidad educativa.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON DECE 2020						
DISTRITO	NOMBRE DEL DISTRITO	PROFESIONALES		NRO. INSTITUCIONES EDUCATIVAS		TOTAL
		LOSEP	LOEI	CON DECE	ANEXADAS	
04D03	MIRA - ESPEJO	4	3	6	26	32



## EDUCANDO EN FAMILIA

El Programa Educando en Familia tiene por objetivo el fortalecimiento y potencializar la relación entre la familia y la institución educativa en todos los niveles del sistema educativo nacional, para su apoyo en el desarrollo integral de sus hijos e hijas. Tiene un enfoque en el Buen Vivir que posibilita la articulación, coordinación y ejecución de acciones integrales, acorde a los principios de una convivencia basada en derechos y con responsabilidad ciudadana.

- Seguimiento y monitoreo del cumplimiento del Plan Zonal del programa Educando en Familia.
- Se realizan actividades y eventos inherentes a la implementación, fortalecimiento y difusión de EeF, a través de Talleres, impresión de material para la difusión, charlas y video conferencias.
- Ejecución al presupuesto asignado a través del POA para la implementación del programa Educando en Familia.

EDUCANDO EN FAMILIA					
IMPLEMENTACIÓN MÓDULO PREVENCIÓN VIOLENCIA SEXUAL 2020					
DISTRIT	NOMBRE DISTRITO	No IE	PROFESIONAL DECE	PROFESIONALE	POBLACIÓN NETA
04D03	MIRA - ESPEJO	9	7	252	4066

## MÁS UNIDOS, MÁS PROTEGIDOS

- El Ministerio de Educación (Mineduc), comprometido con la sociedad, en especial con los niños, niñas y adolescentes, está impulsando la implementación del “Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz en el Espacio Escolar”, cuya consigna nacional es: “Más unidos, más protegidos”; el cual busca fortalecer los mecanismos de apoyo, convivencia armónica y cultura de paz en el espacio escolar. Dentro de este Plan se encuentra el Programa Nacional de Prevención de las Violencia en el Sistema Educativo que tiene como objetivo general, reducir los índices de violencia en sus diferentes tipos y modalidades que se suscitan o se conocen en el sistema educativo nacional, a través de acciones de detección, protección, investigación, sanción, fortalecimiento de capacidades preventivas, derivación, restitución de derechos, seguimiento y evaluación de los programas establecidos para este fin.

MAS UNIDOS MAS PROTEGIDOS (CASOS ATENDIDOS DECES - ACTIVIDADES VARIAS ) DESDE ENERO HASTA NOVIEMBRE DE 2020									
DISTRITOS	NOMBRE DEL DISTRITO	NRO. DE CASOS ATENDIDOS VIOLENCIA SEXUAL PLATAFORMA REDEVIS 25/6/2019	NRO. DE CASOS ATENDIDOS DE DROGAS	NRO. DE CASOS ATENDIDOS ACOSO ESCOLAR	NRO. DE OTROS CASOS ATENDIDOS (FISICA, PSICOLÓGICA)	NRO. DE EVENTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DE MÁS UNIDOS, MÁS PROTEGIDOS	NRO. DE REUNIONES, TALLERES, SOCIALIZACIONES CON OTROS MINISTERIOS, ONG, ETC..)	NRO. DE CÍRCULOS/REUNIONES RESTAURATIVAS APLICADAS	NRO DE UE APLICANDO RESPIRAMOS INCLUSIÓN
0403	MIRADESPEJO	40	6	1	5	30	50	7	5

Desde el 11 marzo estas actividades también se realizaron de manera virtual con los NNA, que cuentan con conectividad y realizando alianzas con los GADs, mediante radios perifoneo para los NNA, que no cuentan con conectividad.

ACTIVIDADES/EVENTOS: dentro de la campaña MÁS UNIDOS, MÁS PROTEGIDOS:

- Talleres de: Círculos Restaurativos de manera virtual.
- Socialización Rutas y Protocolos de Actuación en Situaciones de Violencia Tercera Edición – Carchi, Imbabura, Sucumbíos y Esmeraldas.
- Taller de inducción sobre las funciones de los DECE a los profesionales APOYOS DECE Distritales.
- Taller de refuerzo a los profesionales APOYOS DECE distritales sobre Informe de Hecho de Violencia, Plan de Acompañamiento, OVP, POA.
- Fortalecimiento sobre informe de hecho y plan de acompañamiento a las Autoridades de UE en Imbabura y Esmeraldas.
- Los profesionales que cumplían con las funciones de Monitores de las Residencias fueron capacitados y cumplieron las funciones de Apoyos DECE institucionales fortaleciendo a los distritos 2101-21D03-21D04, brindando contención emocional a la comunidad educativa, detección en caos de vulneración derechos como también trabajando en los ejes de promoción y prevención con el objetivo de en la situación de emergencia sanitaria, garantizar la convivencia armónica en los hogares de los NNA.
- Contratación de cuarto profesionales abogados uno por cada provincia, profesionales que cumplieron con las funciones de asesorar a los miembros de la Juntas de Resolución de Conflictos de las Direcciones Distritales y a la comunidad educativa en el debido proceso, como



también dar seguimiento a los casos de violencia sexual y vulneración de derechos dentro y fuera del sistema educativo.

- Lanzamientos de Campaña Educando en familia: Módulo de prevención de violencia sexual en familias ponle los 06 sentidos. En las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos, esta campaña la realizamos de manera virtual, ya durante el confinamiento subieron los índices de violencia a los NNA, dentro de los hogares.
- Se realizaron talleres de primeros auxilios psicológicos PAP, la metodología fue realizada en cascada, se capacito a los profesionales DECE, y ellos a su vez a docentes de las instituciones educativas.

DISTRITOS	NOMBRE DEL DISTRITO	NRO. DE CASOS ATENDIDOS DE DROGAS	NRO. DE CASOS ATENDIDOS ACOSO ESCOLAR	NRO. DE OTROS CASOS ATENDIDOS ( FISICA, PSICOLÓGICA, ETC.)
04D03	MIRA- ESPEJO	6	1	5

### PROYECTO DEL FORTALECIMIENTO DEL ABORDAJE INTEGRAL DE SITUACIONES DE VIOLENCIA DETECTADAS O COMETIDAS EN EL SISTEMA EDUCATICO- RECORRIDO PARTICIPATIVO

El recorrido Participativo, es una metodología lúdica de información, educación y comunicación, que conjuga el juego vivencial y la exposición para el abordaje de prevención en violencia sexual y de género.

FORMACIÓN PARA FORMADORES: METODOLOGÍA RECORRIDO PARTICIPATIVO							
DISTRITO	NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	HORAS DE CAPACITACIÓN	DÍAS DE CAPACITACIÓN	NÚMERO DE ESTUDIANTES FORMADOS	NÚMERO DE DOCENTES FORMADOS	PLATAFORMAS VIRTUALES	OBSERVACIONES GENERALES
04D03	CARLOS MARTINEZ ACOSTA	18 HORAS	3	123	2	Teams	
04D03	M. ALFONSO HERRERA	18 HORAS	3	117	2	Teams	
04D03	SAN ISIDRO	18 HORAS	3	88	2	Teams	
04D03	19 DE NOVIEMBRE	18 HORAS	3	68	2	Teams	
			TOTAL	396	8	CAPACITADOS.	



## ACOMPAÑAMIENTO A CAPACITANTE

Es importante mencionar que la ejecución del proyecto Acompañamiento Capacitante se implementó un grupo de siete funcionarios, los participantes fueron seleccionados con la ayuda del/la DECE distrital con la finalidad enriquecer el espacio, es decir, tratar de identificar y abordar los problemas psicosociales identificados en cada una de las instituciones educativas y que posiblemente estarían generando un agotamiento emocional, despersonalización o la falta de realización personal.

## 8. DIRECCIÓN DE APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN

### PROCESO DE MATRÍCULA Y ASIGNACIÓN DE ESTUDIANTES EN SISTEMA FISCAL

En coordinación con las Direcciones Distritales y las instituciones educativas se procedió al registro de matrículas de los estudiantes en el aplicativo informático, proceso que ha permitido garantizar la regularización, actualización de la información, creación de paralelos, traslados, cambios de jornadas y cambios de nivel.

**Beneficiarios:** 5588 estudiantes asignados a paralelo y distribuidos en el nivel y jornada respectiva, dentro de las instituciones educativas fiscales.

RÉGIMEN SIERRA 2019_2020	
DISTRITO	NRO. DE ESTUDIANTES
04D03	5.588

### PROCESO CENSO Y ASIGNACIÓN ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES PARTICULARES, FISCOMISIONALES Y MUNICIPALES

La Dirección Distrital 04D03 Espejo - Mira y la institución educativa fiscomisional realizó el proceso de matrícula de estudiantes a través del aplicativo censo escolar, con la finalidad de garantizar la actualización de la información de los estudiantes dentro del sistema de educación.

**Beneficiarios:** 703 estudiantes asignados a paralelo y distribuidos en el nivel y jornada respectiva, dentro de las instituciones educativas municipales, particulares y fiscomisionales.

RÉGIMEN SIERRA 2019_2020			
DISTRITO	NRO. DE ESTUDIANTES		
	IE. PARTICULARES	IE. FISCOMISIONALES	IE. MUNICIPALES
04D03	-	703	-

#### PROCESO DE TITULACIÓN RÉGIMEN COSTA Y SIERRA

En cumplimiento al proceso de titulación de estudiantes de 3er año de bachillerato, se realizó la validación y entrega de títulos de bachiller tanto en régimen costa como en régimen sierra.

**Beneficiarios:** 436 estudiantes con título de bachiller según la especialidad escogida.

RÉGIMEN SIERRA 2019_2020	
DISTRITO	NRO. DE ESTUDIANTES
04D03	436

#### Proceso Regulación de Costos de Matrículas y Pensiones en Instituciones Particulares y Fiscomisionales:

Coordinación y verificación del cumplimiento del Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00070-A, mediante el cual se regula proceso de costos en régimen Costa para el año lectivo 2020-2021 y A acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00034-A, el cual regula proceso de costos en régimen Sierra para el año lectivo 2020-2021 de instituciones educativas particulares y fiscomisionales, a más del Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00006-A

**Beneficiarios:** 1 institución educativa cuenta con resolución de costos de pensiones y matrícula.

DISTRITO	NRO. IE PARTICULAR ES CON VALORES	NRO. IE PARTICULAR ES SIN VALORES	TOTAL: I.E. PARTICULAR ES	NRO. I.E. FISCOMISIONALES CON VALORES	NRO. I.E. FISCOMISIONALES SIN VALORES	TOTAL: I.E. FISCOMISIONALES	TOTAL
04D03	0	0	0	0	1	1	1

#### Articulación de actividades de asesores y auditores educativos, para el seguimiento a la implementación del plan educativo “Aprendemos Juntos en Casa”

En el marco de la emergencia sanitaria y con la finalidad de garantizar la implementación del Plan Educativo del Ministerio de Educación en el Sistema



Educativo Nacional, se realizó el acompañamiento por parte de asesores y auditores educativos hacia los principales actores de la comunidad educativa, los cuales forman parte de 33 instituciones educativas.

DISTRITO	NRO. DE INSTITUCIONES
04D03	33

## PROCESOS ADJETIVOS

### 9. DIRECCIÓN ZONAL DE PLANIFICACIÓN

La Dirección de Planificación instancia responsable del desarrollo e implementación de los instrumentos de planificación meso y micro que direccionan los niveles de gestión de los procesos integrales de planificación estratégica, operativa y de organización de la oferta educativa alineados a los objetivos nacionales, genera espacios de coordinación para de manera articulada dirigir la gestión institucional.

Mediante las actividades ejecutadas por las direcciones nacionales que la conforman, se destaca que para la consolidación de los servicios educativos, y que éstos sean de calidad con equidad y pertinencia, se brinda la asistencia técnica respectiva con la entrega de directrices y lineamientos técnicos que articulen los procesos de análisis y generación de información, planificación estratégica y operativa, organización del reordenamiento de la oferta educativa en territorio, así como el control, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

### AUTORIZACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2020

DISTRITO	AMIE	NOMBRE DE LA I.E	RESOLUCIÓN	REGIMEN	TIPO DE SOTENIMIENTO
04D03	04H00263	Unidad Fiscomisional "León Ruales"	MINEDUC-CZ1-2020-00249-R	SIERRA	FISCOMISIONAL

**AVALES.-** Los avales corresponden exclusivamente a la verificación de la disponibilidad de recursos financieros dentro del presupuesto institucional para el presente ejercicio fiscal. El aval no constituye ni reemplaza la certificación presupuestaria anual ni plurianual.



Adicionalmente no constituye evaluación técnica a la gestión institucional, ni de la calidad del gasto público por parte de las entidades ejecutoras.

La solicitud de avales aplica a cualquier obligación, contrato o convenio de gasto no permanente de los siguientes grupos: Bienes y Servicios para Inversión (73), Obras Públicas (75), Otros Gastos de Inversión (77) Transferencias y Donaciones para la Inversión (78) y Bienes de Larga Duración (84).

Los avales son aprobados por la Sra. Ministra de Educación.

### **RESUMEN DE AVALES SOLICITADOS Y APROBADOS AÑO 2020.**

DETALLE	SOLICITUD DE AVAL	AUTORIZACIÓN DE AVAL	RECURSOS ASIGNADOS
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE GUÍAS PEDAGÓGICAS QUE SERÁN DISTRIBUIDAS A LOS ESTUDIANTES DE RÉGIMEN COSTA Y SIERRA QUE NO TIENEN ACCESO A INTERNET	1	1	4.504,25

### **MATRIZ SEGUIMIENTO PLAN ANUAL OPERATIVO (POA) Y PAN ANUAL DE INVERSIÓN (PAI)**

Es un instrumento de gestión que permite realizar el seguimiento consecutivo de cumplimiento de objetivos, políticas, metas, indicadores operativos, acciones, tareas, en función de actividades y proyectos establecidas durante el ejercicio económico; este instrumentos permite implementar correctivos durante el proceso.

### **RESUMEN ACTUALIZACIÓN POA-PAI-2020**

DISTRITO	POA	PAI
04D03	12	12

### **REPROGRAMACION. -**

La reprogramación del presupuesto es la asignación de fondos para fines distintos para lo que fueron aprobados; la reprogramación no implica nuevos



fondos, es un movimiento de fondos dentro del mismo programa, organismo, proyectos, actividades y fuente de adquisición.

## REPROGRAMACIONES 2020

MES	REPROGRAMACIONES
ENERO	1
FEBRERO	1
MAYO	1
JULIO	1
OCTUBRE	1
NOVIEMBRE	2
DICIEMBRE	3
<b>Total General</b>	<b>10</b>

## 10. DIRECCION DE ASESORIA JURÍDICA

La Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección Distrital 04D03 Espejo-Mira-Educación, tiene como principal meta cumplir con la Misión del Acuerdo Ministerial Nro. 020-12 del Ministerio de Educación, mediante la lectura, comprensión y análisis del mismo, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido y generar productos óptimos que generen certeza al usuario y seguridad jurídica al Distrito.

En el ámbito de sus competencias y dando cumplimiento al Acuerdo Ministerial 020-12 y demás normativa que cobija al Ministerio de Educación, ha desarrollado, elaborado, gestionado y monitoreado varios productos y procesos, cuidando el cumplimiento del Principio de Legalidad y las Garantías del Devido Proceso, de entre los cuales se desprenden los siguientes:

1. Actuación frente a denuncias y establecimiento de protocolos respetando el debido proceso, mediante la gestión y monitoreo de denuncias interpuestas en el Distrito, la cual en el año 2020 se dio por una presunta violencia psicológica.
2. Asesoramiento y absolución de consultas a personal docente, administrativo y de servicio de las Unidades Educativas de la Dirección Distrital, beneficiando directa e indirectamente a todos los estudiantes que conforman esta jurisdicción.
3. Seguimiento de 40 casos (REDEVI), de Violencia y vulneración de Derechos a niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la comunidad

Educativa reportados en años anteriores en las dependencias competentes (Fiscalía, Consejo de la Judicatura, Junta Cantonal de Protección de derechos, Policía Judicial, Dinapen).

4. Con respecto a contratos de compras públicas, se han realizado 6 (seis), recalando que se produjo una reducción por la situación que atraviesa actualmente el Ecuador (Covid 19).

CONTRATO	PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO
001-2020	SIE-DD0403--001-2020	CENTINELA DEL NORTE JAENPLATINIUM	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MOBILIARIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO-MIRA EDUCACIÓN.
002-2020	SIE-DD0403--002-2020	SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD “C.E.S.E.P CIA. LTDA	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MOBILIARIO DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO-MIRA EDUCACIÓN.
003-2020	MCS-DD0403--001-2020	SILVIA PATRICIA BOLAÑOS “TRANSMIREÑITOS”	SERVICIO DE TRANPORTE ESCOLAR DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO-MIRA EDUCACIÓN.
015- 2020	SIE-DD0403--003-2020	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA “ALFAMONITOREO”	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MOBILIARIO DE LA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LOS CANTONES MIRA Y ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI, DEL DISTRITO 04D03 ESPEJO-MIRA EDUCACIÓN, PERTENECIENTE A LA COORDINACION ZONAL DE EDUCACIÓN – ZONA 1, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
006-2020	PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA	CESAR ALEJANDRO FLORES LEÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO LA ADQUISICIÓN DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS

			ORIGINALES PARA LOS VEHÍCULOS E LA DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 "ESPEJO-MIRA.EDUCACIÓN"
007-2020	PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA	CUMBA VALENCIA VICTOR MANUEL	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA E HIDROSANITARIA EXISTENTE DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 "ESPEJO-MIRA.EDUCACIÓN", PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 1- EDUCACIÓN.

5. Los Convenios de Cooperación Interinstitucional, se suscribieron en un total de 4 (cuatro):

- 5.1. Convenio de Transporte escolar con el G.A.D. Parroquial de El Goaltal, cuyo número de beneficiarios fueron 36 estudiantes.
- 5.2. Convenio de Cooperación Interinstitucional por parte de la Coordinación Zonal 1 - Senescyt (Instituto Superior Tecnológico Alfonso Herrera), para el uso de las instalaciones de la Unidad Educativa del Milenio "Alfonso Herrera" de la parroquia el Ángel.
- 5.3. Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Fundación Integral Mente Solidaria, para la ejecución del proyecto "Construcción de un aula en la Unidad Educativa Eugenio Espejo", perteneciente a la parroquia Jijón y Caamaño, cuyo número de beneficiarios fueron 612 estudiantes.
- 5.4. Convenio de Cooperación Interinstitucional con el G.A.D Mira, para dotación del servicio de internet en zonas wifi de acceso público a implementarse en instituciones educativas del cantón Mira.

6. Con respecto a trámites de donaciones se realizó lo siguiente:

- 6.1. Trámite de donación por parte del GAD Municipal de Mira a favor del Ministerio de Educación de los predios de la Escuela "Andrés F. Córdova" de la Comunidad Chamanal.

MINEDUC realizó donación a favor del G.A.D Municipal del Cantón Espejo de los predios de la ex Escuela Bolívar, en beneficio de los habitantes de la Comunidad "Jesús del Gran Poder".



## 11. UNIDAD DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Unidad Distrital de Tecnologías de la Información y comunicación aplica e implementa las políticas, normas y procedimientos institucionales que efectivicen la gestión y administración de las tecnologías de la información y comunicaciones orientados a la optimización de recursos, sistematización y automatización de los procesos del nivel distrital.

### CONECTIVIDAD

Estado de enlace:	<b>Activo</b>
Distrito:	<b>04D03</b>
<b>Proyecto de Conectividad</b>	<b>Nro. enlaces</b>
1713	4
Anexo 008	3
MINEDUC 2019	2
1200	7
Wan Educativa-Distrito	1
<b>Total general</b>	<b>17</b>

### IDENTIFICACIÓN DE PILOTO POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y PROYECTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ANEXO 008	PROYECTO 1713	PROYECTO 1200	MINEDUC 2020	TOTAL PILOTOS
UE EUGENIO ESPEJO	829145	250787			2
UE JUAN MONTALVO	829169				1
MIGUEL DE SANTIAGO	829224				1
UEM A. HERRERA		830005	17951		2
UE SAN ISIDRO		250867	14978		2
UE EL ANGEL			31723	11800	3
UE CARLOS M. ACOSTA			14828	526457	3
UEF LEÓN RUALES			14710		1
DISTRITO		2559221			1
UE LIBERTAD		250739			1

Fuente: Reporte diciembre 2020 de la DNTIC



## 12. DIVISIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

### DIVISIÓN DISTRITAL FINANCIERA

Es responsable de Administrar los recursos económicos y financieros del distrito con eficiencia y transparencia.

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020

EOD	ENTIDAD	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
6625	DIRECCION DISTRITAL 04D03 ESPEJO MIRA	6.716.888,41	1.389,32	6.715.499,09	6.698.581,14	99,16%
<b>Total general</b>		<b>6.716.888,41</b>	<b>1.389,32</b>	<b>6.715.499,09</b>	<b>6.698.581,14</b>	<b>99,16%</b>

Fuente eSigef del Ministerio de Finanzas

En la tabla anterior se puede evidenciar que la ejecución del POA a nivel de EOD alcanzó el 99,16% de ejecución presupuestaria.

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO INVERSIÓN DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020

EOD	ENTIDAD	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
6625	DIRECCION DISTRITAL 04D03 ESPEJO MIRA	1.075.413,79	-	1.062.860,12	1.062.860,11	98,83%
<b>Total general</b>		<b>1.075.413,79</b>	<b>-</b>	<b>1.062.860,12</b>	<b>1.062.860,11</b>	<b>98,83%</b>

Fuente eSigef del Ministerio de Finanzas

Se puede evidenciar que la ejecución del PAI a nivel de EODs alcanzó el 98,83% de ejecución presupuestaria.

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020

PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
1 ADMINISTRA CION CENTRAL	0 SIN PROYECTO	965.386,22	957.125,39	84,06%

		PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTION PU	530.439,10	530.439,10	100,00%
		RELIQUIDACION DE JUBILACIONES DE DOCENTES POR APLI	174.502,92	174.502,92	100,00%
5	EDUCACION INICIAL	0 SIN PROYECTO	278.334,42	278.330,22	99,91%
5	EDUCACION BASICA	0 SIN PROYECTO	3.282.442,89	3.281.084,24	95,57%
		FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA	239.740,15	230.193,62	87,91%
5	BACHILLERATO	0 SIN PROYECTO	2.164.266,77	2.157.564,18	91,68%
5	EDUCACION PARA ADULTOS	1 EDUCACION BASICA PARA JOVENES Y ADULTOS	105.891,25	103.480,15	93,97%
5	CALIDAD EDUCATIVA	0 SIN PROYECTO	26.458,11	24.477,11	92,51%
		MODELO DE EDUCACION INCLUSIVA	24.840,37	24.244,32	97,60%
<b>Total general</b>			<b>7.792.302,20</b>	<b>7.761.441,25</b>	<b>99,60%</b>

Fuente eSigef del Ministerio de Finanzas

En cuanto a la ejecución por programa y proyecto de gasto tanto corriente e inversión a nivel de distrito, se visualiza en la tabla antecedente que los Programas tienen una buena ejecución presupuestaria.

### PRESUPUESTO PARA SERVICIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2020

SERVICIO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CARCHI
TRANSPORTE ESCOLAR	24.478,11
ASEO Y LIMPIEZA	1.12
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	81.582,66
TOTAL	106.061,89

Fuente eSigef del Ministerio de Finanzas

Como se puede observar en el cuadro anterior la Dirección Distrital 04D03 Espejo Mira ha tenido asignación de recursos para servicios de en las instituciones educativas, como se puede observar que el servicio de aseo y limpieza se visualiza el rubro de 1.12 dólares debido a que se realizó un



proceso de contratación mediante Avales, los procesos de transporte de personal se ejecutaron hasta el 13 marzo del 2020 por la situación de la pandemia del COVID 19 se suspendió el servicio, debido a que no asistieron presencialmente los estudiantes.

Rubros con corte al 31 de diciembre de 2020, los valores que fueron retirados por planta central y Ministerio de Finanzas en diferentes fechas no están considerados en las presentaciones.

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Administra y provee los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Prevé que los bienes de la Institución se encuentren en funcionamiento y protegidos, con seguridades y cumplimiento de la ley

- **UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS Y ADQUISICIONES**

Ejecuta y da seguimiento a los procesos de bienes, obras y servicios, aplicando los principios de eficiencia, economía, transparencia e imparcialidad dentro de un sistema de contratación pública dinámico, simplificado y moderno de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En este ejercicio fiscal se realizan procesos de contratación pública mediante la modalidad de Subasta Inversa Electrónica (SIE), Lista Corta (LC), Catálogo Electrónico (CATE).

NRO	CÓDIGO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN	COSTO
1	MCS-DD04D03-01-2020	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES FUSIONADAS FÍSICAMENTE A LAS INSTITUCIONES EJES DEL CANTÓN MIRA Y SUS PARROQUIAS, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO-MIRA-EDUCACIÓN.	\$ 15.596,46
2	MCS-DD04D03-02-2020	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES FUSIONADAS FÍSICAMENTE A LAS INSTITUCIONES EJES DEL CANTÓN ESPEJO Y SUS PARROQUIAS. PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO-MIRA-EDUCACIÓN	\$ 8.880,65

3	SIE-DD04D03-001-2020	CONTRATAR EL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MOBILIARIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LOS CANTONES MIRA Y ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI, DEL DISTRITO 04D03 ESPEJO-MIRA EDUCACIÓN, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN - ZONA 1, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN".	\$ 26.887,09
4	SIE-DD04D03-002-2020	CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MOBILIARIO DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO MIRA EDUCACIÓN, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN - ZONA 1, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	\$ 7.448,00
5	SIE-04D03-003-2020	CONTRATAR EL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MOBILIARIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LOS CANTONES MIRA Y ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI, DEL DISTRITO 04D03 ESPEJO-MIRA EDUCACIÓN, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN - ZONA 1, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN".	\$ 45.953,57
<b>TOTAL DE SUBASTA Y MENOR CUANTIA DE SERVICIOS</b>			<b>\$ 104.765,77</b>
<b>INFIMAS AÑO 2020</b>			
1	AE- 04D03-012-2020	RÓTULO INSTITUCIONAL CON EL LOGOTIPO ESTABLECIDO POR EL MINEDUC	345,00
2	AE-04003-17-2020	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 04003 ESPEJO-MIRA	6.995,53
3	AE-04D03-14-2020	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA E HIDROSANITARIA EXISTENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO-MIRA	6.321,98
4	AE-04D03-15-2020	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MOBILIARIO DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO-MIRA EDUCACIÓN	1.080,63
5	AE-04D03-13-2020	CONTRATAR UNA PÓLIZA DE SEGURO DE FIDELIDAD TIPO BLANKET PARA LOS FUNCIONARIOS, SERVIDORES Y TRABAJADORES	3.196,48
6	AE-04D03 -08-2020	PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS	1.910,57

7	AE-04D03-06-2020	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO INCLUIDO LA ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS ORIGINALES PARA LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION DISTRITAL 04D03 ESPEJO MIRA EDUCACION	3.357,90
8	AE-04D03-11-2020	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESION DE GUIAS PEDAGÓGICAS QUE SERÁN DISTRIBUIDAS A ESTUDIANTES QUE NO TIENEN ACCESO A INTERNET PARA RECIBIR EDUCACIÓN VIRTUAL O EN LINEA, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 04003 ESPEJO - MIRA EDUCACIÓN"	4.021,65
9	AE-04D03-10-2020	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO Y ESTIBAJE PARA LA ENTREGA DE PRODUCTOS ESCOLARES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES AL DISTRITO 04003 ESPEJO MIRA	1.980,00
10	ADF-04D03-01-2020	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO- MIRA- EDUCACIÓN.	1.800,00
11	AE-04D03-05-2020	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROTECCIÓN (MASCARILLAS, GUANTES Y OTROS) PARA COVID 19 PARA LA ENTREGA DE KITS ALIMENTICIOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO-MIRA – EDUCACIÓN	7.099,63
12	AE-04D03-06-2020	CONTRATACIÓN PÚBLICA, BAJO MODALIDAD DE ÍNFIMA CUANTÍA PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FICHAS PEDAGÓGICAS DEL PLAN EDUCATIVO COVID 19, PARA LOS ESTUDIANTES SIN ACCESO A INTERNET, RÉGIMEN SIERRA, AÑO LECTIVO 2019-2020,	5.600,28
<b>TOTAL INFIMAS CUANTIAS</b>			<b>43.709,65</b>
<b>PROCESOS DE CATALOGO ELECTRONICO</b>			
MATERIALES DE OFICINA			4.313,17
MATERIALES DE ASEO			16.385,2
<b>TOTAL PROCESOS DE CATALOGO ELECTRONICO</b>			<b>20.698,37</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>\$ 169.173,79</b>

### 13. LA UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO

Administrar y garantizar la gestión de recursos humanos del nivel zonal con el fin de alcanzar los objetivos educativos establecidos.

- Realiza una serie de actividades con el fin de liderar programas de reclutamiento, selección, contratación de personal el desarrollo institucional, la aplicación del régimen disciplinario, para la formación y



desarrollo y desarrollo mediante las herramientas tecnológicas adecuadas con el fin de dotar a la institución con el personal más idóneo

Para este año 2020 y después de que se realizará un proceso de Supresión de Puestos en el Sector Público a nivel nacional, la estructura orgánica de la Dirección Distrital 04D03 Espejo Mira – Educación, quedo de la siguiente manera desde el mes de septiembre 2020.

RELACIÓN LABORAL	NUMÉRICO DE PERSONAL
CONTRATOS	1
NOMBRAMIENTO LOSEP	21
DECE LOSEP	4
UDAI	3
CÓDIGO DE TRABAJO	2
TOTAL	27

### CASOS ATENDIDOS POR TRABAJO SOCIAL

El programa de traslados por bienestar social analiza y gestionas las solicitudes de traslado de los docentes que laboran dentro de la Dirección Distrital 04D03 Espejo Mira del Ministerio de Educación, así como aquellos que prestan servicios en otras zonas y desean laborar en alguna de las instituciones educativas pertenecientes a las 4 provincias, 25 cantones en 16 Distritos que conforman la jurisdicción de la Zona 1, los casos atendidos por bienestar social a nivel Distrital en ese año han sido los siguientes:

N°	MESES	CASOS ATENDIDOS	CASOS NEGADOS	RESOLUCIONES
1	ENERO - DICIEMBRE	2	2	0
	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>



## PERSONAL DOCENTE Y PROYECTOS.

El año 2020 a pesar de que el país fue golpeado por la pandemia mundial del COVID-19, dentro de los procesos emblemáticos del Ministerio de Educación se procedió al ingreso de docentes Ganadores del Proceso QSM6, así como también a dar continuidad a los docentes que no resultaron ganadores y estaban trabajando en el Magisterio Nacional mediante el proceso de EDUCA EMPLEO, quedando la Planta Docente de la siguiente manera:

DOCENTES DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03	NÚMERO
Nombramientos definitivos	315
Nombramientos provisionales	26
Contrato Tipo 1	5
Contrato Tipo 2	59
<b>TOTAL:</b>	<b>405</b>

PROYECTO EBJA	NÚMERO
DOCENTES ABC	8
SAFPI	0
DOCENTE TÉCNICO DE APOYO	1
PEDAGOGOS DE APOYO	2
<b>TOTAL:</b>	<b>11</b>

## PROCESO QSM6, EDUCA EMPLEO, RECATEGORIZACIÓN, SECTORIZACIÓN

PROCESO	GANADORES	ACEPTACIÓN VALIDACIÓN
GANADORES DEL CONCURSO QSM6	19	INGRESO 1 SEPTIEMBRE 2020
GANADORES EDUCAEMPLEO	12	1 SEPTIEMBRE 2020
RECATEGORIZACIÓN Y ASCENSO	39	
SECTORIZACIÓN	1	1 NOVIEMBRE 2020



## JUBILACIONES AÑO 2020

Un proceso de gran relevancia que el Ministerio de Educación ha impulsado en este periodo es el pago a Jubilados, la cual se norma el 10 de enero de 2019, en donde la Asamblea Nacional del Ecuador, aprueba la Ley Orgánica Interpretativa de la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que fue publicada en el Registro Oficial, Suplemento Nro. 407 del 16 de enero de 2019, en su artículo 1, menciona: *"Interprétese la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el sentido de que todos los docentes del Magisterio Nacional que se acogieron a su jubilación a partir del 20 de octubre del año 2008, tienen derecho a percibir el estímulo para la jubilación determinado en la Disposición Transitoria Vigesimoprimera de la Constitución de la República, que será aplicado en las mismas condiciones y términos establecidos en el Artículo 129 de la Ley Orgánica del Servicio Público vigente en el año 2010, y el Artículo 125, literal c) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que deberá ser liquidado en razón del valor del salario básico unificado del trabajador privado en general vigente a la fecha de presentación de la respectiva solicitud de jubilación, debiendo considerarse como anticipo los montos que por concepto de estímulo a la jubilación".*

De igual forma se norma el pago de Jubilaciones con Bonos de Estado, a través de la Resolución Ministerial Nro. 0084, de 13 de junio de 2019, el Ministro de Economía y Finanzas, Richard Martínez Alvarado, en su artículo 1 resuelve: «*Modificar el artículo 1 "CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES FINANCIERAS" de la Resolución No. 0056, de 25 de abril de 2019, en la parte donde dice:*

*"PAGO CON BONOS: La autorización de pago con bonos la realizará el Ministerio del Trabajo, conforme la modalidad de pago que se haya acordado dentro del marco legal vigente", deberá decir: "PAGO CON BONOS:*

Con estos antecedentes y cumpliendo con la normativa legal la Coordinación Zonal 1 – Educación en este periodo ha cumplido con el pago de beneficios de jubilación de los Acuerdos 100, 144 y 185 según los siguientes detalles:

PAGO DOCENTES JUBILADOS	ESTADO	NÚMERO
2008-2010	Pagados	12
2012	Pagados en efectivo	02
2015-2016	Pagados con bonos	31
2015-2016	Pendientes bonos	03



2015-2016	Pago en efectivo 4 pagos	07
2017-2018	En proceso	31
Obligatoria / 70 años	Pagado en efectivo	01
<b>TOTAL:</b>		<b>87</b>

JUBILACIÓN DOCENTE 2019	ESTADO	NÚMERO
Obligatoria	Pagado	01
Renuncia Voluntaria	Pagados en efectivo	02
Jubilación Planificada	Pagados con bonos	22
<b>TOTAL:</b>		<b>25</b>

JUBILACIÓN CÓDIGO DE TRABAJO	ESTADO	NÚMERO
Obligatoria	Pagados en efectivo	01
Renuncia Voluntaria	Pagados en efectivo	01
Renuncia Voluntaria	Pago en efectivo 4 pagos	01
<b>TOTAL:</b>		<b>03</b>

### CAPACITACIÓN DOCENTE AÑO 2020

CAPACITACIÓN DOCENTE									
DISTRITO	CANTÓN	MI AUL EN LÍN EA	AUL IÓN AMBIEN TAL I	EDUCAC IÓN AMBIEN TAL II	EDUCAC IÓN AMBIEN TAL II	INDUCC IÓN EDUCAT IVA	NARRATI VAS DIGITALE S COMO PLATAFO ESTRATEGIA DIDÁCTI CA	USO COMO PLATAFO ESTRATEGIA TEAMS	PREVEN CIÓN DE LA VIOLENCIA AP15
04D03	ESPE JO- MIRA	300	30	30	19	87	383	47	896
<b>TOTAL:</b>		300	30	30	19	87	383	47	896

### DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2021

Los desafíos 2021 se enmarcan en las siguientes prioridades de política, educativa establecidos por el Ministerio de Educación:



### ❖ REVALORIZACIÓN DOCENTE

- Fortalecer la enseñanza del idioma inglés y el dominio de las tecnologías para nuevas formas de enseñar y aprender en el Sistema Nacional Educativo
- Docentes a nivel nacional iniciarán capacitación en inglés (docentes con A1 que pasarán A2, docentes con A2 que pasarán a B1, y docentes con B1 que pasarán al B2).
- Docentes de los diferentes niveles académicos se capacitarán en competencias digitales y ciudadanía digital.
- Carrera docente
- Concurso de Méritos y Oposición para el “Quiero Ser Maestro Intercultural Bilingüe”.
- Concurso de Méritos y Oposición para del “Quiero Ser Directivo”.
- Concurso de Méritos y Oposición para el “Quiero Ser Maestro” para docentes con discapacidad.
- Entrega de partidas para docentes ganadores del “Quiero Ser Maestro 6”.
- Concurso de Méritos y Oposición para el “Quiero Ser Maestro 7”.
- Formación continua (directivos, modelo de formación docente para la educación rural).
- Profesionalización docente.
- Recategorización y ascensos.
- Incentivo de jubilación.
- Sectorización.
- Tecnificación de procesos para docentes.
- Implementación de plataforma para prácticas preprofesionales para estudiantes universitarios/as de educación.
- Implementación de la plataforma EducaEmpleo dirigida a aspirantes a docentes para el sistema educativo fiscal.

### ❖ FACILITAR EL INGRESO DE LOS ESTUDIANTES AL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- Reestructura de la Prueba Ser Bachiller para estudiantes con discapacidad.
- Pilotaje de la evaluación diferenciada - Bachillerato Técnico.
- Incorporación de preguntas relacionadas con el dominio del conocimiento de lenguas de las nacionalidades, como un valor agregado al puntaje en las evaluaciones Ser Bachiller.



- Fortalecer la orientación vocacional desde EGB Superior.
- Analizar la separación del proceso de examen de grado y el proceso de examen de aptitud de ingreso a la universidad.

### ❖ IMPULSAR LA EDUCACIÓN TÉCNICA CON MODELOS AUTOSOSTENIBLES Y CULTURA DE EMPRENDIMIENTO

- Modelo de autosostenibilidad para el área agropecuaria en las I.E. con oferta de B.T.
- Plan Nacional de Educación Técnica y acuerdo por la Formación Dual.
- Modelo de autosostenibilidad de la UEP de las I.E. con oferta de B.T.
- Mejoramiento curricular y pedagógico en la oferta de Bachillerato Técnico.
- Alianzas estratégicas con el sector empresarial para fortalecer y ampliar las figuras profesionales del BT y BTP.
- Bachillerato semipresencial en agropecuaria implementado.
- Instituciones con BT priorizados con dotación de laboratorios tecnológicos.
- Docentes de BT con capacitación.

### ❖ AGENDA NACIONAL DE EDUCACIÓN 2030

- Renovación del Modelo Educativo con la participación de los diversos actores y sectores.
- Modelo pedagógico: involucramiento de familia y comunidad; metodologías participativas y experienciales en contextos reales; evaluación basada en criterios (rúbricas) formativa y con retroalimentación.
- Carrera docente que permita desarrollo profesional acorde a necesidades del país.
- Currículo flexible, contextualizado y actualizado con fortalecimiento de formación ética, educación financiera, habilidades de emprendimiento y pensamiento computacional, competencias en tecnologías y ciudadanía digital.
- Apoyo, seguimiento y regulación: énfasis en calidad educativa y eficacia; reducción de trámites en todos los procesos; fortalecimiento de mentores en el aula.
- Educación para el desarrollo sostenible: cultura de paz y democracia para la cohesión social, ciudadanía global, educación ambiental; política de convivencia armónica en comunidad educativa.



## ❖ FORTALECER LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE – ETNOEDUCACIÓN

- Fortalecimiento de la calidad de la educación intercultural bilingüe y de la etnoeducación con el fin de asegurar su inserción en la vida laboral, productiva y social con pertinencia cultural.
- Generación de un espacio institucional de la etnoeducación y pueblos mestizos en la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe.

## ❖ FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN EN LOS NIVELES DESCONCENTRADOS PARA PROMOVER EL EMPODERAMIENTO, LA AUTONOMÍA Y LA ARTICULACIÓN EN LA GESTIÓN ESCOLAR

- Actualización de la presencia institucional en territorio.
- Reestructura del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.
- Disminución de carga administrativa a docentes y directivos.
- Fortalecimiento de las fuentes y sistemas de información de la gestión y estadística educativa.
- Implementación de estrategias para el fortalecimiento del clima laboral en las instituciones educativas (docentes y profesionales de la educación).
- Promoción y discusión de los distintos perfiles profesionales de la educación.
- Articulación con INEVAL para el aseguramiento de la calidad del SNE y con Senescyt para fortalecer la integralidad del sistema.
- Articulación y coordinación intersectorial, GAD y otros actores institucionales y sociales.
- Fortalecimiento de la regulación educativa.
- Implementación de procesos orientados a la calidad del gasto.
- Mediante una institucionalización del proceso MinEduc Contigo, se espera incrementar la atención oportuna a padres/madres de familia, estudiantes, docentes y autoridades; enmarcado en un servicio de calidad, calidez y eficiencia. El objetivo es incrementar la atención en un 10% en el año 2020.



## ❖ INCLUSIÓN, INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA

- Atención a niños y niñas de 3 y 4 años, en el período lectivo 2020-2021 en el servicio SAFPI.
- Cooperación técnico-pedagógica con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para la continuidad y fortalecimiento del servicio SAFPI.
- Atención a estudiantes en condición de rezago educativo, en el período lectivo 2020 – 2021.
- Elaboración de la Guía Metodológica para la implementación del Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia.
- Implementación del servicio NAP, en instituciones educativas unidocentes, bidocentes y pluridocentes reaperturadas.
- Elaboración del Modelo de Gestión y Atención para el Servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica.
- Institucionalización de las ofertas educativas extraordinarias desde Alfabetización hasta Bachillerato (considerando que el Proyecto EBJA tiene período de implementación hasta el 2021 y en las UPCEI solo se implementa EBS y Bachillerato).

## ❖ PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y ABORDAJE Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

- Formación a la Comunidad Educativa en prevención de violencia a través de: Formación a docentes, fortalecimiento de capacidades de profesionales DECE, incremento de profesionales DECE, Caja de Herramientas (Recorrido Participativo, Educando en Familia, Prácticas Restaurativas), desarrollo de habilidades y corresponsabilidad parentales (Programa Educando en Familia).
- Fortalecimiento de habilidades para la vida, que favorecen la adecuada construcción de Proyectos de Vida.
- Consolidación de alianzas interinstitucionales que generan herramientas, estrategias, materiales, recursos económicos y apoyo técnico para garantizar la sensibilización y empoderamiento de la Comunidad Educativa y hacer realidad la Convivencia Armónica y la Cultura de Paz en los Espacios Educativos.



- Construir aulas requeridas en los Centros de Privación de Libertad, a nivel nacional, donde se implementan ofertas educativas extraordinarias para personas en situación de escolaridad inconclusa.
- Los/las docentes requieren un curso sobre el protocolo de seguridad en los Centros de Privación de Libertad.
- Elaborar el modelo para brindar ofertas educativas a personas de 15 años y más que se encuentran en situación de escolaridad inconclusa y de consumo problemático de droga, tabaco, alcohol u otras sustancias.
- Incrementar el número de UE PCEI en el sostenimiento Fiscal que implementan ofertas educativas extraordinarias en la modalidad semipresencial/ período intensivo.
- Titulación de estudiantes de tercero de bachillerato que residen en el territorio nacional y en el extranjero.
- Emisión de norma técnica de la modalidad presencial, semipresencial y a distancia. Además, fortalecer la norma técnica de Educación en casa.
- Fortalecimiento de capacidades y procesos de formación continua, dirigidas a todos los actores del Sistema Educativo Nacional.
- Dotar de textos, uniformes y alimentación sin costo para el estudiante, con el fin de eliminar barreras de acceso a la escuela.

MSc. LOURDES DEL HIERRO ORTEGA  
**DIRECTORA DISTRITAL 04D03 ESPEJO MIRA**



ING. PATRICIA GONZÁLEZ  
**ANALISTA DISTRITAL DE PLANIFICACION 1**

Mira, 2021-01-29